

RIO GALLEGOS, 15 de noviembre de 2021

V I S T O:

El Expediente N° 76.639/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE obra Nota de la Lic. Valeria OYARZO solicitando extensión de cuatrimestre de la asignatura "Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano" hasta el 15 de febrero de 2022, en virtud de la posibilidad de ampliar la experiencia de las Prácticas Pre Profesionales en el ámbito hospitalario;

QUE obra Nota con el aval del Director de la Escuela de Enfermería, Mg. Daniel ROMERO;

QUE por Nota N°241/21 la Secretaría Académica UNPA-UARG avala la solicitud presentada e incorporando como fecha de extensión de la cursada y presentación de planilla de regularidad hasta la fecha solicitada;

QUE por Nota N° 455/21 el Departamento de Ciencias Sociales UNPA-UARG avala la solicitud;

QUE el presente trámite es facultad del Consejo de Unidad;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 131/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

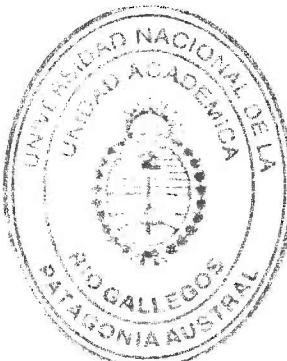
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º. - EXTENDER de manera excepcional, el cursado de la asignatura "Enfermería en la Atención del Adulto y el Anciano" de la carrera Licenciatura en Enfermería, hasta el día 15 de febrero de 2022.-

ARTICULO 2º. - Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG